

Lugar

Fecha

**Solicitud Carta de Crédito**

Documentaria  Stand By

Quien abajo se identifica y suscribe solicita a ustedes se sirvan abrir, por nuestra cuenta y bajo nuestra responsabilidad una **Carta de Crédito Irrevocable** en los términos que se expresan a continuación y sujeto a las Condiciones Generales mencionadas al reverso de esta solicitud, las cuales hemos leído, comprendido y aceptado sin ningún tipo de reserva.

El tipo de Carta de Crédito Documentaria se establece como sigue:  Importación.  Doméstica.  ALADI.

Condición de Aviso: Confirmada  Si  No

**Solicitud CADIVI:** AAD:

**Datos del Solicitante (Ordenante)**

Nombre / Razón Social		C.I. / R.I.F.
Dirección		
Teléfono / Fax	E-mail	Nº de Cuenta

**Datos del Beneficiario**

Nombre / Razón Social		C.I. / R.I.F. / I.D.
Dirección		
Ciudad	Estado	País
Teléfono	Fax	E-mail

**Datos de la Carta de Crédito**

Moneda <b>USD</b>	Monto	Válido para utilizar hasta	en la plaza del beneficiario
----------------------	-------	----------------------------	------------------------------

**Documentos y Mercancías**

Utilizable mediante la letra de cambio:  A la vista,  Aceptación a días fecha, acompañados de los siguientes documentos requeridos:

- Factura Comercial firmada, en original y 2 copias
- Juego de Conocimiento de Embarque Marítimo Limpio a Bordo,  Guía Aérea,  Guía Terrestre,  Combinado, Consignado a **BFC BANCO FONDO COMUN, C.A. Banco Universal** Marcado Flete:  Pagado,  Por Cobrar, original(es) y copia(s)
- Póliza o Certificado de Seguro, a favor de **BFC BANCO FONDO COMUN, C.A. Banco Universal** cubriendo riesgo ordinarios, marítimos, aéreos, incluso guerra y todo riesgo en original(es) y copia(s)
- Seguro cubierto por los compradores según Póliza Flotante N° de Fecha: con la Compañía
- Certificado de Origen emitido por el organismo competente del país del Beneficiario en original(es) y copia(s)
- Otros documentos:

Descripción de la Mercancía:

Códigos Arancelarios:

**Condiciones de Embarque**

<input type="checkbox"/> F.O.B.	<input type="checkbox"/> CFR	<input type="checkbox"/> C.I.F.	<input type="checkbox"/> F.A.S.	<input type="checkbox"/> Otros especifique:
Despacho desde:		Con destino:		
Embarques parciales <input type="checkbox"/> Permitidos <input type="checkbox"/> Prohibidos	Fecha limite de embarque	Transbordos <input type="checkbox"/> Permitidos <input type="checkbox"/> Prohibidos	Comisiones y gastos fuera de Venezuela por cuenta del <input type="checkbox"/> Solicitante (Ordenante) <input type="checkbox"/> Beneficiario	
Condiciones especiales				

Le (s) autorizo (autorizamos) debitar mi (nuestra) cuenta (s) identificada (s) bajo el (los) número (s):  
Expresamente convengo (convenimos) que me (nos) someto (sometemos) a las condiciones establecidas al respecto y a los términos expuestos anteriormente, en prueba de lo cual se firma el presente documento.

X _____ Firma del Solicitante		X _____ Firma del Solicitante		<b>Firma Verificada</b>
----------------------------------	--	----------------------------------	--	-------------------------

**Para uso de BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal**

<input type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Negado	N°. Resolución: _____	Fecha: ____/____/____	Carta de Crédito N°. : _____
Depósito en garantía		Contra documentos	Aceptación	Refinanciamiento
Comisión Apertura %		Comisión Negociación %		Comisión Aceptación %
Banco Corresponsal			Banco Reembolsador	
Procesado		Revisado	Autorizado	

## Condiciones Generales

El solicitante identificado en el anverso de este documento, conviene con **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal** en lo siguiente:

Salvo indicación expresa en lo contrario, la Carta de Crédito que se emita con base en esta solicitud y todas las modificaciones, quedarán sujetas a las reglas y usos uniformes relativos a los Créditos Documentarios emitidos por la Cámara de Comercio Internacional vigente para la fecha de su emisión; quedando entendido que los derechos, obligaciones y responsabilidades de **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal**, y/o cualquiera de sus corresponsales, se regirá por lo estipulado en tales reglas y usos uniformes.

**BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal** queda autorizado para cargar en cualquier cuenta que mantenga (mantengamos) en la misma, el importe de los pagos efectuados en virtud del crédito, así como también todos los gastos, intereses y comisiones a que haya lugar, al momento en que tenga conocimiento de la utilización de la Carta de Crédito, haya o no llegado la mercancía a su destino.

**BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal** queda autorizado para cargar en cualquier cuenta que mantenga (mantengamos) en la misma o cobrar(cobrarnos), en cualquier momento que lo juzgue conveniente, el valor total de la Carta de Crédito, más todos sus gastos y comisiones, aun cuando los beneficiarios no hubieren hecho uso de ella.

Autorizo(autorizamos) de manera irrevocable a **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal** a cargar en cualquier cuenta que mantenga(mantengamos) en la misma, el valor de sus comisiones y gastos según la tarifa que tenga vigente; los gastos incurridos por su corresponsal; intereses a la tasa vigente por el tiempo que transcurra desde la fecha de su pago, hasta la fecha aproximada en que se calcule lleguen a poder de su corresponsal los fondos recibidos en reembolso y en general cualquier importe y gasto de cualquier naturaleza que se derive de la presente Carta de Crédito.

Me (nos) obligo (obligamos) a reembolsar a **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal** a su primer requerimiento el(los) monto(s) de la(s) utilización (utilizaciones) de esta Carta de Crédito, en la misma moneda en que dichos pagos se realicen. En caso de retraso en los pagos, adicionalmente pagaré (pagaremos) intereses de mora desde la fecha de pago al beneficiario hasta la fecha que pague a **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal**, calculados a la tasa de interés vigente en el mercado nacional por este concepto, así como también los gastos judiciales y extrajudiciales a que haya lugar. Queda entendido que la obligación para efectuar este reembolso no podrá eludirse ni aun en el caso de que la mercancía llegase a perderse por cualquier causa, ni por razón de no haberse cobrado aun el seguro correspondiente. De igual manera declaro (declaramos) que conozco (conocemos) que en Venezuela está en vigencia un régimen de control de cambio por el cual no existe libre acceso al mercado de divisas, estando limitado a los convenios cambiarios y normativa legal aplicable, la cual declaro (declaramos) conocer.

Me (nos) obligo (obligamos) a asegurar oportunamente las mercancías mediante pólizas expedidas o endosadas a favor de **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal**. Para aquellos casos en los que el seguro presentado no sea aprobado por **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal**, este podrá tomar por mí (nuestra) cuenta uno que le satisfaga y cargar a mí (nuestra) cuenta el valor de la prima correspondiente.

En caso de incumplimiento de las condiciones de pago, todos los documentos presentados bajo la Carta de Crédito y/o las mercancías por ellos amparadas quedarán en propiedad de **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal** y éste podrá disponer de las mismas en la forma en que considere conveniente; en caso de que decida retirar y vender las mercancías, el líquido será aplicado al pago de la deuda, igualmente convengo (convenimos) que el incumplimiento antes mencionado dará derecho a **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal** a posesionarse automáticamente de los depósitos dados en garantía como indemnización de daños y perjuicios sin que **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal** tenga la obligación legal de probarlos, por lo que renuncio (renunciamos) a todos los derechos y acciones que me(nos) correspondan sobre dichas sumas, quedando así mismo, obligado(s) a pagar cualquier saldo insoluto, intereses y gastos.

**BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal** abrirá la Carta de Crédito con la documentación que señale (señalemos) que deba entregar el beneficiario y no será responsable de la no solicitud de cualquier documentación que por exigencias gubernamentales sea necesaria para su tramitación o introducción de las respectivas mercancías al país.

**BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal** queda autorizado para pedir a sus corresponsales que añadan su confirmación a la Carta de Crédito, siempre que los beneficiarios así lo requieran.

En los casos de Cartas de Crédito utilizables por los beneficiarios mediante giros a plazo, me (nos) obligo (obligamos) a reembolsar su importe a **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal** por los menos cinco (5) días antes de su vencimiento en el extranjero.

En aquellos casos en que **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal** no haya recibido los documentos de embarque y me (nos) haya hecho entrega de la renuncia y constancia de pago respectiva, para el retiro de las mercancías de la aduana, queda entendido que me(nos) obligo(obligamos) a aceptar dichos documentos tal y como me(nos) sean presentados aunque existan en los mismos algunas discrepancias en relación a los términos establecidos en la Carta de Crédito.

En caso de que sea abierta la Carta de Crédito a que se refiere la presente solicitud, queda entendido que me (nos) someto (sometemos) en todas las condiciones generales de este documento, eligiendo para todos los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Caracas, sin perjuicio para **BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal** de acudir a cualquier otra jurisdicción nacional o extranjera conforme a la ley.